



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 AGO. 2005

Res. H. N° 959-05

Expte. N° 4.511/05

VISTO:

El pedido formulado por la Dra. María Teresa MARTINEZ, solicitando ayuda económica para solventar gastos por la realización de trabajos de campo con un grupo de alumnos de la Cátedra "Tecnología Educativa", que tuvieron lugar en la localidad de Tilcara a fines de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la distribución presupuestaria se cuenta con fondos en el presente ejercicio económico-financiero para atender erogaciones de esta índole, en el rubro "Ayuda Económica para Alumnos";

Que la Coordinación de la Escuela de Ciencias de la Educación, avala el pedido de ayuda económica y, la Comisión de Hacienda y Espacio Físico mediante Despacho N° 030/05, aconseja otorgar la suma de \$ 1.080,00 como ayuda económica destinada a la delegación de estudiantes;

Que posteriormente, mediante nota N° 2372, la Dra. MARTINEZ solicita un refuerzo económico de \$ 232,00 debido a que en el pedido original se deslizó un error de cálculo en el concepto transporte;

Que mediante Despacho N° 045/05 la Comisión de Hacienda hacer lugar a dicho pedido;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 02/08/05)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER, en concepto de ayuda económica para alumnos, la suma total de PESOS UN MIL TRESCIENTOS DOCE (\$ 1.312,00) destinada a solventar gastos inherentes al evento mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. María Teresa MARTINEZ responsable de la rendición de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a requisitos exigidos.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2005 de esta dependencia, y en el orden interno al rubro "Trabajos de Campo".

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/jcl

PROFR. SUSANA VIES FERNÁNDEZ  
SECRETARÍA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



LIC. E. CATALINA BERLIANDICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSA